



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

Año CXLVII

Miércoles, 8 de octubre de 1980

Núm. 232

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente en su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.007

Núm. 8.006

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1980, acordó contratar las obras de demolición de la finca número 18 de la calle Perena, declarada en estado de ruina y no derribada por la propiedad, a pesar de los requerimientos efectuados, por un importe de 190.875 pesetas, a repercutir a la citada propiedad.

Lo que se comunica a los propietarios de la finca, cuyos datos personales y domicilios se desconocen, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de reposición ante la Muy Ilustre Comisión Permanente, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente, en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, dentro del término de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá formularse dentro del año siguiente a la fecha en que hubieran presentado el recurso de reposición. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguiente de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo estiman conveniente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. — Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza para la cesión gratuita de un terreno sito en el polígono 57 (Valdefierro), destinado a zona verde, de 3.480 metros cuadrados de superficie, y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Sur y Este, con acequia y riego Palo.

Segundo. — En el plazo de un mes, a contar de la fecha de recepción de la notificación del presente acuerdo, deberán presentar en la Sección de Propiedades de este Ayuntamiento título acreditativo del terreno objeto de requerimiento, y si transcurre dicho plazo sin haberlo hecho y sin hacer entrega de la zona verde, se procederá a su ocupación, extendiéndose la correspondiente acta.

Tercero. — La cesión de terreno que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. — Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. — Que se publique este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a los efectos señalados en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días

hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1980. —
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.017

En su día se remitió notificación a las personas que se indican a continuación y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente la aprobación definitiva del proyecto de bases de actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del polígono 71, barrio de Santa Isabel, subpolígono 2, a petición de don Máximo García Vela y don Francisco Lázaro Pardillos, que actúan en nombre de la Comisión Gestora de dicho polígono, por acuerdo plenario de 12 de junio de 1980 (expedientes 42.838-78 y 19.962-79).

Habiendo devuelto las notificaciones, por ignorarse sus nuevos domicilios, mediante el presente anuncio se suplirá la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente indicadas, siendo los destinatarios siguientes:

Don Enrique Centelles Casanova, calle General Franco, núm. 83-85.

Doña María Santos Hortells García, calle San Vicente de Paúl, 52.

Don Emilio Rivas Loshuertos, vía Imperial, 18.

Sociedad General Azucarera de España, calle Sanclemente, 19.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.018

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de julio del presente año, requirió a la propiedad de la casa números 20-22 de la calle Ricardo del Arco, de esta ciudad, para que, con carácter de urgencia, procedan, previa eliminación de las aguas fecal-

les, a subsanar las deficiencias y deterioros que puedan existir en la red de saneamiento, en cumplimiento del punto 8-5-4.

Lo que se comunica a don Julián Antolí Tejero y a don Pascual Falcón García, en ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciban esta notificación, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes el recurso contencioso podrá interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 51 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán utilizar cualesquiera otros recursos, si lo creen conveniente.

Zaragoza a 12 de septiembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.027

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

DIVISION REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Figueruelas (Zaragoza), con motivo de las obras de desdoblamiento de calzada, carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 20 al 27, tramo Alagón-Figueruelas, provincia de Zaragoza, correspondiente al proyecto I-Z-307, a las que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1980, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 22 y 23 de octubre próximos, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Figueruelas, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Cuarta Jefatura Re-

gional, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1980. El Ingeniero Jefe regional, L. Carriñena.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de finca, número de catastro (parcela y polígono), propietarios, domicilio, naturaleza y superficie en metros cuadrados

Día 22 de octubre de 1980, de nueve a catorce horas:

1. — 10. Granja Avícola «Pygasa». Avenida Isidoro García, 3, Figueruelas. C.S. 12.870.
2. — 8-9. Granja Avícola «Pygasa». Avenida Isidoro García, 3, Figueruelas. C.S. 250.
12. — 12. Granja Avícola «Pygasa». Avenida Isidoro García, 3, Figueruelas. C.S. 500.
13. 87. 12. Granja Avícola «Pygasa». Avenida Isidoro García, 3, Figueruelas. C.S. 9.340.
3. — 8-9. Armando y Juan-José Bayo Maicas. Camino Grisén, sin número, Figueruelas. C.S. 2.088.
4. — 8-9. CAZAR. Plaza del Paraíso, Zaragoza. C.S. 3.445.
11. — 12. CAZAR. Plaza del Paraíso, Zaragoza. C.S. 2.550.
24. — 5. CAZAR. Plaza del Paraíso, Zaragoza. C.S. 3.740.
25. — 5. CAZAR. Plaza del Paraíso, Zaragoza. C.S. 185.
28. — 5. CAZAR. Plaza del Paraíso, Zaragoza. C.S. 1.200.
5. 3. 12. Angel Gil Sarría. Calle Pardo, Figueruelas. C.S. 1.176.
6. 4. 12. Vicente Loraó Sarría. Alagón. C.S. 300.
7. — 12. José-Antonio Ferrer. Paseo de la Constitución, 17, Zaragoza. C.S. 1.350.
30. — 6. José-Antonio Ferrer. Paseo de la Constitución, 17, Zaragoza. C.S. 3.300.
31. — 6. José-Antonio Ferrer. Paseo de la Constitución, 17, Zaragoza. C.S. 6.270.
43. — 6. José-Antonio Ferrer. Paseo de la Constitución, 17, Zaragoza. C.S. 7.800.
8. 86. 12. Mercedes Castán Castán y hermanos. Figueruelas. C.S. 150.
9. 88. 12. Juan-José Rivas Estremera. Paseo de Sagasta, 2, Zaragoza. C.S. 9.130.
10. — 12. Juan-José Rivas Estremera. Paseo de Sagasta, 2, Zaragoza. C.S. 50.
14. 87. 12. Francisco Roger Miralves y otros. Mayor, 40, Figueruelas. C.S. 2.660.
15. — 7. Francisco Roger Miralves y otros. Mayor, 40, Figueruelas. C.S. 450.
16. 11. 7. «Granja Avícola Miravegas», S. A. Diputación, sin número, Figueruelas. C.S. 2.520.
17. 18. 5. «Granja Avícola Miravegas», S. A. Diputación, sin número, Figueruelas. C.S. 7.726.

Día 23 de octubre de 1980, de nueve a catorce horas:

18. 65a. 5. Angel Bertol Ordóñez. Avenida Isidoro García, 9, Figueruelas. C.S. 3.600.

22. 66b. 5. Angel Bertol Ordóñez. Avenida Isidoro García, 9, Figueruelas. C.S. 660.

19. 64. 5. Antonio López Remiro. Tenor Fleta, 57, Zaragoza. C.S. 390.

20. 98. 5. Lorenzo Oliveros García. Avenida Calvario, sin número, Figueruelas. C.S. 565.

21. 66. 5. Lorenzo Oliveros García. Avenida Calvario, sin número, Figueruelas. C.S. 7.320.

23. — 5. Ramón Martínez Lafuente. Corona de Aragón, 30, Zaragoza. C.S. 1.670.

27. — 5. Ramón Martínez Lafuente. Corona de Aragón, 30, Zaragoza. C.S. 695.

26. — 5. César Villamcento Soláns. Paseo de la Constitución, 10, Zaragoza. C.S. 532.

29. — 5. Viuda de Mariano Romeo Serrat. Plaza de San Francisco, Zaragoza. C.S. 9.450.

34. — 5. Viuda de Mariano Romeo Serrat. Plaza de San Francisco, Zaragoza. C.S. 3.250.

32. — 6. Abel Beltrán («Hostal Beltrán»). Carretera de Logroño, Figueruelas. C.S. 5.710.

33. — 6. J. Lamana Mur (taller mecánico). Carretera de Logroño, Figueruelas. — 675.

35. — 5. Sindicato Central de Riegos de Pedrola. Pedrola. Riego. 210.

36. 59. 5. Gasolinera Miravégas. Carretera de Logroño, Figueruelas. C.S. 6.380.

37. — 6. Luis Anguas Dueñas. Diputación, Figueruelas. C.S. 13.180.

41. — 6. Miguel-Angel Muñoz Vinués. Pelayo, 8, Zaragoza. C.S. 60.

42. — 6. Manuel Morillo García. Paseo de la Constitución, 17, Zaragoza. C.S. 1.925.

Núm. 8.021

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Alcorisa a Escatrón se ha solicitado la intensificación de servicio entre Albalate del Arzobispo y Escatrón, con salida de Albalate a las ocho horas y llegada a Escatrón a las nueve y salida en el trayecto de vuelta de Escatrón a las dieciocho horas, con llegada a Albalate a las diecinueve, los días lectivos del curso escolar 1980-1981.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo María Agustín, 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades y particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las alegaciones que estimen pertinentes sobre la intensificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, ayuntamiento de Escatrón y Asociación de Transportistas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1980. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 7.873

**Magistratura de Trabajo
número 3**

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 298 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Fabiola Esteban Ibáñez y otros, contra José Linares Tensa, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 2 de junio de 1980. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, visto su contenido, se decreta el embargo del piso tercero, escalera 3, en la calle Lasala Valdés, núm. 20, de esta ciudad, inscrito a nombre del ejecutado José Linares Tensa y su esposa, doña María Berga Enguídanos.

Es la finca número 8.426, tomo número 3.327, folio 185 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Para cubrir un principal de 463.155 pesetas, más 46.000 pesetas calculadas para costas, sin perjuicio de su liquidación.

Una vez firme la presente, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 1 de esta ciudad para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del ejecutado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a José Linares Tensa y a su esposa, María Berga Enguídanos, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.991

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.638 de 1980, instados por don Emilio Martínez Hernández, contra Mutuallidad Laboral Siderometalúrgica (INSS) y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 12 de septiembre de 1980, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Emilio Martínez Hernández, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y Servicio de Desempleo del INP) y Alejandro Pérez Ezquerro, debo absolver, como absuelvo, a los demandados de la pretensión deducida en juicio.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos, y dentro del término de cinco días, a contar de

su publicación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alejandro Pérez Ezquerro, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.921

**Magistratura de Trabajo
número 5**

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.347 de 1980-5, a instancia de don José-María Arruego Pérez, contra la empresa de Miguel-Angel Mesas Cano («Centro Nacional de Oposiciones»), en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo, que, copiado literalmente, dice:

«Que con estimación de la demanda interpuesta por don José-María Arruego Pérez, contra la empresa de Miguel-Angel Mesas Cano («Centro Nacional de Oposiciones»), debo declarar y declaro que ésta adeuda al trabajador la cantidad total de 100.000 pesetas por el concepto que se detalla en el hecho primero del escrito inicial, por lo que debo condenar y condeno a la demandada al pago de la suma adeudada, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Miguel-Angel Mesas Cano («Centro Nacional de Oposiciones»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1980. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Federico García.

Núm. 8.036

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 6.876 de 1980-5, instados por don Virginio Mercadal Vilas, contra las empresas «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia «in voce» cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Virginio Mercadal Vilas, contra las empresas «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., debo reclarar y declaro que la empresa «Esmaltería del Pilar», S. A., adeuda al trabajador la cantidad total de 81.216 pe-

setas por el concepto que se detalla en sus alegaciones en el acta, por lo que debo condenar y condeno a la empresa demandada «Esmaltería del Pilar», S. A., al pago de la suma adeudada, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora, absolviendo a la empresa codemandada «Serpasa» de las pretensiones contra ella formuladas. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificados los comparecientes, entendiéndose la presente, que firman después de Su Señoría, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Serpasa», en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.101

SEDILES**Subasta de pastos**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que el día 16 de octubre del año en curso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública número 74C, denominado «Sierra de Sediles», con arreglo a la tasación siguiente:

«Sierra de Sediles», para 731 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 7.025 pesetas y disfrute anual.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Sediles, 27 de septiembre de 1980. El Alcalde, Pascual Condón.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 8.050

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.371 de 1980 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mer-

cantil «Maquinaria y útiles para la Construcción», S. A., con domicilio social en esta ciudad (carretera de Logroño, kilómetro 7,700), dedicada a la fabricación de maquinaria y útiles para la industria de la construcción y obras públicas, estando representada por el Procurador don José-Bibián Fierro y dirigida por el Abogado don José-Angel Atienza Moreno, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han nombrado interventores a don Juan Ernesto Corral, Profesor mercantil; a don José-Manuel Nicolás Minué, economista, y por el tercio de acreedores a la sociedad «Davi», sociedad anónima, todos de esta vecindad, quedando en suspenso, y sustituidos por la actuación de los interventores mientras subsista la intervención, todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados, siendo el activo de 203.562.819,07 pesetas y el pasivo de 144.642.579,61 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.051

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.163 de 1980 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Blas Lahuerta Romeo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana, en cuanto a once doceavas partes;

Casa con huerto en Riela (Zaragoza) y su calle de la Cruz, señalada con el número 33, con una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Linda: entrando, hijos de Avelina García; izquierda, herederos de Vicente Ruiz (hoy hijos de Felipe Peyrona), y fondo, acequia principal.

Por medio del presente se cita a los titulares registrales don Bernardo y don Angel Biota Carabantes, don Antonio Martín Gimeno y don Eusebio Romeo Gimeno, o sus herederos, si hubieren fallecido; asimismo se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que tanto las citadas como las convocadas puedan comparecer ante este Juzgado en término de diez días, a partir de la publicación, a oponerse en su caso a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.068

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.177 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Jorge Jordá Segura, contra «Diesel Universal», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, «Olympia»; en 25.000 pesetas.
2. Una multicopista marca «Fichette»; en 35.000 pesetas.
3. Tres mesas de despacho, en madera color hueso, llevando una de ellas mesita auxiliar con tres cajones; en 21.000 pesetas.
4. Dos armarios en madera color hueso, de 1 x 2; en 15.000 pesetas.
5. Un armario metálico, de dos puertas, marca «Kemen»; en 6.000 pesetas.

6. Despacho compuesto de mesa de madera color caoba y tres sillones tapizados en tela color marrón; en pesetas 17.000.

7. Mesita con patas metálicas y encimera de cristal, y cuatro sillones en tela marrón; en 15.000 pesetas.

8. Un torno revólver, marca «June TR-22», con su motor eléctrico acoplado; en 50.000 pesetas.

9. Una prensa manual, de 30 toneladas, marca «Anfe», número 586; en 25.000 pesetas.

10. Una mesita de centro y dos sillones en skai gris; en 7.000 pesetas.

11. Un acondicionador de aire para ventana, marca «Fedre»; en 20.000 pesetas.

Total, 231.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.071

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.603 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra Antonio López Martín y Rafael Baldrés Bordonaba, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un equipo musical compuesto de un magnetófono de cuatro pistas, cuadrifónico, marca «Derecorder», con sus accesorios para grabaciones de estudio; tasado en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.075

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.392 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Angel Durbán Alepuz, contra don Santiago Gracia Val (Foratata, 1, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», automático, matrícula Z-3811-I; en pesetas 425.000.

2. Un televisor en color, «Emerson»; en 70.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, «Kelvinator»; en 17.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, «Philips», modelo 634; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.076

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 128 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Juan-Lamberto Vicente Aranda, contra EOCSA, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera con capacidad para 600 kilos, con motor acoplado; en 25.000 pesetas.

2. Una grúa-pluma para 350 kilos, con motor acoplado; en 25.000 pesetas.

3. Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica y con cuatro cajones; en 10.000 pesetas.

4. Dos sillones y cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela verde; en 6.000 pesetas.

5. Dos sillas metálicas, tapizadas en tela azul; en 2.000 pesetas.

6. Un armario archivador, metálico, con dos puertas metálicas, abatibles, y cuatro estantes de 1'85 x 1'10; en 7.000 pesetas.

7. Un armario archivador, metálico, con dos puertas abatibles y dos estantes de 1 x 0'80; en 5.000 pesetas.

8. Una calculadora electrónica, marca «Teal», número 900808; en pesetas 20.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.080

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 446 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don José Portolés Montané, de Caspe (calle Madre Ferrán, 2), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Talbot», modelo turismo, matrícula Z-4416-L. Tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.052

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.283 de 1980-A, se tramita expediente de dominio a instancia de don Victoriano Lázaro Martínez, mayor de

edad, casado, telegrafista y vecino de Calamocha (Teruel), calle de la Paz, 6, representado por el Procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Navarro, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Piso primero, letra B, en la primera planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 92 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, con el piso letra C y con el patio de luces derecho, cubierto en forma de terraza, de cuya porción ya dividida tiene el uso y disfrute exclusivos; derecha, con el piso letra A, patio de luces y calle San Antonio-María Claret; por el fondo, con la casa número 8 de la calle López Allué y con el patio de luces derecho, y por el frente, con el rellano y piso letra A.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,91 enteros por 100. Pertenece a una casa situada en esta ciudad, barrio de Hernán Cortés y su calle San Antonio-María Claret, en la que le corresponde el número 17 moderno, y que linda: izquierda entrando, finca de la viuda de Criado; derecha, con la casa número 8 moderno de la calle López Allué; por el fondo, la zona ajardinada que en el título se describió bajo el número 6, y por el frente, orientado al Norte, con la calle San Antonio-María Claret.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.059

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en los autos número 1.186 de 1980, sobre tercería de dominio y de mejor derecho, instados por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre de don Antonio Sanmartín Balado, contra don Pedro Escobedo Altaba y «Recuperaciones Plásticas de Zaragoza», S. A., cuya última sociedad tuvo su domicilio social en el kilómetro número 24,700 de la carretera de Zaragoza-Huesca, y actualmente en ignorado paradero y domicilio, ha acordado que se emplace a la expresada sociedad «Recuperaciones Plásticas de Zaragoza», S. A., para que dentro de los veinte días, siguientes a la publicación de la presente, se persone en forma en los actos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.062

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.486 de 1978, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de Jesús Sacramento Gascón, contra don José-María García Castro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Ford Taunus», matrícula B-481.963; valorado en pesetas 100.000.

Depositado en poder del demandado, en Málaga (calle Duquesa de la Victoria, 5).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.069

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.405 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Transportes Carreras», S. A., contra «Comercial Eléctrica y Ferretera», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Corberó», de 180 litros, nuevo; en 12.000 pesetas.

4. Una lavadora semiautomática, marca «De Luxe»; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.074

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.218 de 1978, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de «Altos Hornos de Vizcaya», S. A., contra «Laminación», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un horno marca «AEG», de 8 toneladas, con trafo de 5.000 K; cinco cucharas de colada, con capacidad de 10 toneladas, de acero; foso de lingoteras, con seis placas, de treinta y dos lingoteras por placa, a colar tres placas por colada; puente-grúa de 20-5 toneladas, accionado desde el suelo; tres polipastos, con martillo neumático, de suelo; mecheros para calentamiento de cucharas de instalaciones; oxígeno para fusión, bombas de circuito de refrigeración, imanes para carga de chatarra y apilado de lingotes, aros de bóveda, martillos pison prensa para sacar lingotes y cono deslingotado; en 20.000.000 de pesetas.

2. Un puente-grúa marca «GH», de 5.000 kilos, completo; en 600.000 pesetas.

3. Dos largueros para puente-grúa marca «GH», para más de 5.000 kilos cada uno de ellos; en 250.000 pesetas.

4. Dos puentes-grúa marca «GH», de 2.000 kilos cada uno, con un motor eléctrico y sus accesorios; en pesetas 800.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.077

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.507 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, contra don Julio Sánchez Barriga, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor marca «Ute», matrícula BA-16.412; en 75.000 pesetas.

2. Un remolque marca «Cima», de 5.000 kilos; en 25.000 pesetas.

3. Un arado bisurco, marca «Novel»; en 15.000 pesetas.

4. Una grada de disco, de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

5. Un cultivador de once brazos, marca «DM»; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.078

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 457 de 1977, promovido por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, contra doña María-Esmeralda Rodríguez Loma-Osorio y don Félix Rodríguez Luna, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 60 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-0288-D; valorado en 130.000 pesetas.

Depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued, en esta ciudad (calle Braulio Lausín, núm. 1).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.079

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.000 de 1979, promo-

vido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Lacasa», S. A., contra don Manuel Briones, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Los derechos de traspaso del local comercial sito en Madrid (calle Chimbo Cajón, núm. 4); en pesetas 100.000.

2. Una báscula marca «Arisa»; en 6.000 pesetas.

3. Un molinillo de café, marca «Arisa»; en 5.000 pesetas.

4. Cuatrocientas latas de conservas; en 4.800 pesetas.

5. Cuatro cajas de aceite de oliva, marca «Menisbol»; en 2.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.055

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 3 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor García Anadón, en nombre y con poder bastante de la entidad «Navacolor», S. A., industria dedicada a venta de electrodomésticos, con domicilio en esta ciudad (calle Fray Luis Amigo, número 4), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que el activo es de pesetas 75.950.702,84 y el pasivo de pesetas 59.965.551,34.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la citada Ley, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacerlo compareciendo en forma ante este Juzgado, y a los fines señalados en la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.053

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en funciones;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el núm. 101 de 1980-B, instado por «Sefisa Financiera», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Mario-Luis Navarro Alvarez y doña Juana María Gracia Lecina, en el que se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de septiembre de 1980. —

Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Manuel Pola Belenguer, contra don Mario-Luis Navarro Alvarez y doña Juana-María Gracia Lecina, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Mario-Luis Navarro Alvarez y doña Juana-María Gracia Lecina, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Sefisa Financiaciones», S. A., de la cantidad de pesetas 133.085, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Publicada en el mismo día).

Y para que se lleve a efecto la notificación de los demandados don Mario-Luis Navarro Alvarez y doña Juana-María Gracia Lecina, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.056

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento especial de suspensión de pagos, bajo el número 507 de 1980, a instancia de don Armando Llamazares Blanco, representado por el Procurador señor Del Campo, en los que, por auto de esta fecha, se aprueba el convenio propuesto por el suspenso don Armando Llamazares Blanco, presentado en el acto de la Junta general de acreedores celebrada en 17 de septiembre de 1980, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.057

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta capital, en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo, bajo el número 752 de 1980-C, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Prodi», S. A., contra don Pedro-José Muñoz Muñoz, que se halla en paradero desconocido, por la presente se le cita a fin de que dentro del término de tres días pueda oponerse a la demanda ampliatoria presentada, en reclamación de 50.364 pesetas de principal y 20.000 pesetas más para intereses y costas, correspondientes a plazos de la misma obligación, vencidos

después de la sentencia de remate, percibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.054

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 179 de 1980-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Longás Berges, titular de «Talleres José Longás Berges», representado por la Procuradora señorita Cabeza, se ha dictado auto, en esta fecha, acordando tener por desistido a don José Longás Berges de la prosecución de este expediente, y, en su consecuencia, se alza la suspensión de cuantos embargos y administraciones judiciales existiesen pendientes sobre los bienes del expresado señor Longás, cesando asimismo la intervención de todas las operaciones del expresado comerciante.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.058

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto firme de fecha 16 del actual, dictado en procedimiento número 1.173 de 1980, instado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre de don Jesús López García, don Tomás Quintín Tejedor y don Francisco Ezquerria Maza, por desistimiento de dicho solicitante se ha dejado sin efecto el auto dictado por este Juzgado en treinta de julio de 1980, en el que se declaraba en estado legal de quiebra necesaria al comerciante don Antonio Marín Germán, que gira también con el nombre comercial de «Matadero de Codornices Valle del Ebro», domiciliado en esta capital (barrio de Garrapinillos, «Torre Sirón»), quedando sin efecto tal declaración con todos sus efectos civiles y los nombramientos de depositario y comisario.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los interesados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.065

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 172 de 1980, seguido a instancia de «Umher», S. A., representada por la Procuradora señora Omella, contra «Moalsa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto

que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Cartagena, núm. 24), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina fotocopidora, marca «Rank Xerox», modelo 3100; en pesetas 40.000.

Una calculadora eléctrica, marca «Philips», modelo P-250000; en pesetas 19.000.

Una caja fuerte de 1 metro de alta, sin marca visible; en 20.000 pesetas.

Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Divisuma 24»; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, «Facit», de 180 espacios; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, «Ruf Organization», número 999704; en 10.000 pesetas.

Una máquina calculadora, «Busconasco PF-101», número 125.066; en pesetas 12.000.

Tres armarios archivadores, de dos puertas, metálicos; en 18.000 pesetas.

Nueve mesas metálicas, de despacho, de diferentes tipos; en 54.000 pesetas.

Una máquina cortadora, marca «Guillet»; en 60.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, de cinco brazos, marca «Roquet», con pedal «Agut», para poner topes guías-bisagras; en 300.000 pesetas.

Total, 555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.066

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 301-B de 1978, seguido a instancia de «Talleres Bosqued», S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel Pascual López y «Agruvol», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Miguel Pascual López, con domicilio en Burlada (Navarra), calle Villa de Lanz, 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Camión «Pegaso», trailer, matrícula NA-0789-F, volquete; en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.984

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2.397 de 1980-A se siguen diligencias previas sobre robo, en las cuales se ha acordado llamar al propietario o propietarios de los efectos recuperados en los pinares de Venecia el día 4 de septiembre, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarles dichos efectos, si procede.

Los efectos hallados son los siguientes, que obran depositados en este Juzgado:

Una botella de oxígeno P-14, con número 101518, verificada el 24 de noviembre de 1975.

Una botella de gas argón o freón, con número 759818, verificada por la Delegación de Industria de Barcelona el 29 de mayo de 1979.

Dos monorreductores (uno para oxígeno y acetileno y otro para butano).

Varios racores de acoplamiento y gomas.

Un motor eléctrico de equipo frigorífico.

Dos motores eléctricos, herméticos, de los usados en mecanismos de decoración de escaparates.

Dos cajas de herramientas, metálicas, de color azul.

Una caja de madera, de color rojo, conteniendo tornillería y tuercas de fontanería.

Un paquete de varillas para soldadura a bajas temperaturas.

Un monorreductor sin gomas acopladas.

Varios tubos de goma y de PVC.

Una linterna.

Un puntero de cantería.

Una carretilla metálica, de un solo brazo, de color azul.

Y numerosos tornillos y piezas propios de trabajos de fontanería o similares.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.085

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 1.926 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Richard P. Dyer, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 5 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de perjudicado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.082

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 32 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis López Barranco, contra Lourdes García de Luxán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un mueble librería con cuatro puertas superiores, dos inferiores y una extensible para cama, con seis cajones y tres huecos, en madera, de 2'6 x 2; en 30.000 pesetas.

Una mesita de estudio, haciendo juicio; en 5.000 pesetas.

Una estantería con siete repisas, de 1'50 x 1'20 aproximadamente, haciendo juicio; en 3.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Manuel Trasobares, en esta ciudad (avenida de Valencia, números 51-52).

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.989

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.643 de 1980, sobre malos tratos, contra Miguel-Angel Hernández Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de septiembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre amenazas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Elena Querol Alcalá, de 58 años de edad, soltera, religiosa, natural de Huesca y vecina de esta capital, con domicilio en vía Hispanidad, núm. 20 (Seminario Metropolitano), y denunciado, Miguel-Angel Hernández Sánchez, de 27 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y Agueda, natural de Tánger (Marruecos) y vecino de esta capital, actualmente en ignorado paradero, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Miguel-Angel Hernández Sánchez, como autor de una falta contra las personas del artículo 585, número 2.º, del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al inculcado a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Félix Fortea. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel-Angel Hernández Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones